Salgar, 20 de agosto de 2026

Señora
MÓNICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO
Secretaria de Educación
Gobernación de Antioquia

Asunto: Aceptación para celebrar convenio interadministrativo para la transferencia de recursos que cofinancien la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), vigencia 2026-2

Cordial y respetuoso saludo:

Por medio de la presente, manifiesto formalmente la aceptación de la invitación para celebrar el Convenio Interadministrativo para la transferencia de recursos destinados a cofinanciar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), vigencia 2026-2, con el propósito de ampliar los días de atención del programa y garantizar la continuidad de la prestación del servicio, en lo relacionado con el suministro de víveres y el estímulo económico para el personal manipulador de alimentos.

Para tal efecto, se presentan a continuación las condiciones y especificaciones correspondientes:

Valor total del convenio a cargo del Departamento de Antioquia:

- Valor destinado para la adquisición de víveres: $305.568.900.
- Valor destinado a cofinanciar el estímulo económico para el personal manipulador de alimentos, bajo la modalidad de atención de ración preparada en sitio: $103.592.228.

Número de beneficiarios del programa, modalidad PAE Regular: 2.050 estudiantes.
Número de días de atención: 42 días del calendario escolar.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

VICTOR RAÚL MAYA CEBALLOS
Alcalde Municipal